

por su venerable autoridad, militarian otras razones que faltan regularmente en nosotros. En efecto, el trato sério, grave, y circunspecto á nadie hizo mal; y el contrario ocasionó muchos daños. Lo muy cariñoso es dañoso; lo muy sério desabrido: dichoso del que sabe dár en el medio de la virtud, apartándose de los extremos viciosos.

13. Esta dicha consiguió perfectamente S. Juan de la Cruz: y si á las que escribía llamaba hijas, las dirigía con tal abstraccion, severidad y negacion, como se vé en sus sérias Cartas, donde cada cláusula es una sentencia, y cada Epístola un Sentenciario espiritual que encamina las almas desnudas de toda aficion, y negadas á su propio querer y voluntad hasta abrazarse con la Santa Cruz, y enderezárlas por este camino seguro y real á la Ciudad de Dios.



CARTA XLVIII.

O INSTRUCCION QUE DIO LA SANTA A UNA persona, que habia de tratar de la separacion del gobierno de sus Descalzos con el Reverendissimo General de la Orden.

J E S U S.



El Provincial se encomiendan siempre los Monesterios de Monjas: aunque como en estos es el trato solo con Dios, para las cosas de mortificacion y de perfeccion, harto mas al caso nos haría, si fuesse possible, dár el poder de ellos á el Padre Maestro Fr. Gerónimo de la Madre de Dios Gracian, porque ha visitado estos años, y su espíritu y descricion, y manera de proceder tan suave,

y

y con tanta perfeccion y honestidad, parece le había escogido la Virgen, para hacer que estas Monjas fuesen muy adelante: porque á cada visita dicen que se les renuevan los deséos, y quedan aprovechadísimas.

2. Si esto se pudiera hacer, es lo que convenía, y nenguna de todas dirá otra cosa. Mas parece cosa imposible, por estar muy desgustado el Reverendissimo General con él tambien, como con Teresa de Jesus, y mucho mas, por las causas que se dirán en essotra informacion (es el que ha sido Visitador Apostólico por mandado del Nuncio pasado, y del Rey) y segun las cosas le levantan, no hay que espantar esté desabrido.

3. Sería gran servicio de nuestro Señor, si esto se viniesse á acabar, mas parece cosa imposible, y así es menester nombrar otros, que será, ú el Padre Presentado Fr. Antonio de Jesus, ú el Padre Fr. Juan de la Cruz, que estos dos Padres fueron los primeros Descalzos, y son harto grandes Siervos de Dios. Y si tampoco quisiere de estos, sea el que su Señoría mandáre, como no haya sido de los ::: ni sea ::: Hágase lo que se pudiere, que andando el tiempo, se podrá acabar otra cosa con el favor del Señor. Harto será para lo primero quedar libres de los Calzados.

4. Qualquiera de estos que fueren, terná cuidado de embiar cada año las tassas ordinarias, como es razon del visitarlas hacer este reconocimiento á el Reverendissimo General; y quando él no lo hiciesse (lo qual sí hará, porque está obligado á ello) los Monasterios las

las imbiarán. Y si se les diesse á el Padre Maestro Fray Gerónimo Gracian, dobladas. (y aun mucho mas que diessen, quedarían harto gananciosas, por lo mucho que les importa.) Aunque esto postrero no se sufre decir sino á algun compañero del Reverendísimo General, informándose qual es el mas allegado suyo. Y todo lo dicho sería acertado tratarlo con él primero: que importaría mucho ganar la voluntad á los que están á su lado con palabras y obras, para que se hiciesse bien el negocio.

5. La tercera cosa es, que tenga su Señoría por bien de no atar mas á el Perlado que gobernare estos Monasterios, que lo están los de todas las Religiones, que tienen poder de (si les dán un Monesterio y Casa de Religion, ú ellos la procuran para Monjas) poder llevar algunas para comenzar á fundarle: que sin esto puedese mal plantar la Religion, y jamás General ha estorvado esto en su Orden; antes ayudan y se alegran de que se multiplique, como lo solía hacer el Reverendísimo General del Carmen antes de estar tan mal informado. No se entiende qué se le podía decir de gente tan religiosa, y que tan buen exemplo dà, y ha dado, y con tanta honestidad y religion iban á poblar los Monesterios, para que se les haya quitado lo que tienen todas las Religiones, como està dicho.

6. En el Capitulo General mandó el Reverendísimo General, so pena de descomunion, que ninguna Monja saliesse, ni lo consintiesen los Perlados, en especial Teresa de Jesus. Esta en estando á punto la casa,
iba

iba con algunas Monjas á principiari la Orden, y la admitía, conforme á las Patentes que le tenía dadas el Reverendísimo General, con toda la religion que se podía llevar: que antes idificaban si las vían, como se verá, si fuere menester, por una informacion.

Teresa de Jesus.

NOTAS.

1. **E**L Original de esta Carta, ó Eserito se venera en las Carmelitas Descalzas de Corpus Christi de Alcalá. El tiempo nos ha privado de su principio y fin, donde descubriéramos acaso la persona á quien se dirigió, con lo demás tocante á las Notas y al negocio que trata: pues por esse defecto se vé que está incompletamente declarado.

2. Es sin duda una instruccion que dispuso la discreta prevencion de la Santa, ó para alguno de sus hijos, ó para otra persona que había de negociar con el Reverendísimo General de la Orden la separacion de sus Descalzos. Consta de varias Cartas de la Santa, fue dictamen suyo se llevasse este negocio por aquelsuave camino. Retardaron diligencia tan oportuna el temor y continuos trabajos, que oprimieron á los Padres primitivos. Se determinaron á la execucion el año de 78. en el Capitulo segundo de Almodóvar. Pero no eran los Agentes *per quos salus facta est in Israel*, ni era tiempo entonces: porque había muerto el Reverendísimo Rubéo, en cuyo piadoso ánimo, dissipadas las negras nubes de informes extrangeros, como trató á la Santa y las primicias de su Reforma dando Patentes para ella, sin duda hubieran hallado los Descalzos y su pretension aspecto benévolo.

3. Su falta endechó la Santa con ternura, como se vé en la Carta XXII. del tom. 3. y desistió del dictamen de que fueran Religiosos al sucesor, *qui ignorabat Joseph*. Al fin fueron sin sazón los primeros exploradores á Italia con tan desgraciado sucesso, como lo tuvo aquel Capitulo, que todo salió nulo. Despues tomó la Santa otro consejo,
que

que fue el embiar otros dos: que como fueron quando dispuso la Santa Virgen, tuvieron éxito feliz.

4. Es pues la instruccion para los que destinaba, ó quería fuesen al Reverendísimo General, y parece proponía en ella tres puntos á lo menos: El primero le ha ocultado el tiempo en lo que falta del principio. Del segundo venía hablando; y por lo que se vé en los quatro números primeros, era la assignacion de la persona que había de ser Provincial.

5. En el número 1. assentando que era preciso que el Provincial gobernasse las Monjas, (medio que la Religion abrazó, despues de otros, por el mas oportuno) se dexa caer la Santa, como quien no quiere decirlo, que debía ser señalado el Padre Gracian. La razon que presenta de conveniencia es harto grande, y muy grande el elogio de aquel gran Padre, que casi no tenía libertad la Santa para dexar de ser su Panegyrista siempre.

6. En el número 2. afirmándose en que esso era lo que convenia, añade lo que ha mostrado la experiencia larga ser así: Y es que todas las Monjas eran de esse parecer, sin que ninguna hubiera de contrario sentir. Los votos de la Madre, y de sus hijas los tuvo Gracian: los de los hijos no tan seguros, rezelando su mansísimo gobierno no tan conducente á la Observancia por tan manso. Para curar llagas se han de aplicar óleo y vino, disponiendo con la suavidad de aquel y la acrimonia de éste un bello temple y una confeccion saludable. Tenía Gracian lo lenitivo del óleo, faltábale lo mordicante del vino: y de esto vivían los zelosos rezelosos. No atendían tanto á este concreto las Santas Virgenes, que con tener óleo en sus lámparas las basta para entrar en las bodas. La madre no dexó de conocer al fin, que no convenia tanta bondad; bien que al principio fue muy á propósito el riego suave para las plantas tiernas, y así le quiere y propone en primer lugar.

7. Encuentra luego con el escollo del desabrimiento que tenía el Reverendísimo con él: sobre cuyo enójo escribió la Santa la Carta XIII. del tom. 1. Lo peor es que tambien estuviese desabrido con *Teresa de Jesus*. Y creemos que fue uno de los tragos mas amargos que tuvo la Santa en esta vida; porque le amaba tiernamente, como todo lo dice bien en las citadas Cartas.

8. Tambien repara su prudencia para el proyécto, haber minorado á Gracian la jurisdiccion de Visitador Apostólico. Y de aquí se colige, que esta Instruccion se escribió muerto ya el señor Hormaneto, y despojado Gracian de su comission, por Agosto ó Septiembre del año de 78. antes que llegasse la noticia de la muerte del Venerable General, que sucedió en Septiembre de esse año.

En

9. En el número 3. desconfiada se lograse la eleccion en Gracian, propone á los dos Padres primeros; y con ser el primero de todos, vá en segundo lugar San Juan de la Cruz. Válgate Dios por Santo, que siempre has de llegar el último. Y es de advertir, que en santidad, sabiduría y gobierno era, aunque pequeño, el Saúl del mystico Pueblo de Dios. Dénos licencia la Santa para decirlo así, porque así era: Y á la verdad las dos primeras partidas las tiene confessadas la misma Santa, y declaradas la Iglesia. Y la tercera manifestó la experiencia; pues no se vió en la Reforma gobierno inmediato, ni Superior, ni mas recto, ni mas prudente. Todo lo llenaba de observancia y fervor, mezclando la dulzura con rectitud: Y siendo el Abraham diligente en el camino de la virtud, toda su familia andaba fervorosa en el servicio de Dios.

10. Si á estos no quiere el Reverendísimo, dexa á su eleccion la persona, excluyendo solo dos clases que hacen vér las estrellas, ó indican los puntos:::, que entonces convenia nombrar, y ya no es necesario descubrir. Conténtase la Santa con lo que se pudiesse sacar, dexando al tiempo que perfeccione el negocio.

11. El número 4. es todo la mas refinada política, á fin de conseguir su pretension. Ofrece las propinas ó gages ordinarios, que entonces debían dár los Conventos al Generalísimo en cada Visita ó eleccion, por vía de agradecimiento: Y deseosa de lo de Gracian, los ofrece dobles si él sale. Este passaje tiene concernencia con lo que escribe en la Carta X. del tomo pasado, num. 8. Era generosa la Santa, y no reparaba en gastar, como cediessse en mayor gloria del Señor.

12. En el número 5. propone la tercera pretension, y es que quedasse libre aquel Provincial para poder admitir nuevos Conventos de Monjas, y para llevarlas de otras partes á los nuevamente fundados. Tan fundada es esta pretension, que la prueba y aprueba bien la Santa con el estilo inconcuso de todas las Religiones, y con el exemplar del mismo General del Carmen, el qual antes de estar mal informado, no solo dió patentes y licencias necessarias para ello, sino que mandó á la Santa con precepto admitiessse quantas casas la diessen, y la llegó á decir que fundasse tantos Conventos, como cabellos tenía en la cabeza: No sin hermosa alusion de sus cabellos á las blancas manadas de las mysteriosas Cabras que subieron de Galaad: *Capilli tui sicut greges Caprarum, quæ ascendent de monte Galaad.* Cant. 4. 1.

13. En el número 6. refiere el mandato contrario en todo al anterior, prohibiendo en el Capítulo de Placencia el que ninguna Monja saliesse, en especial *Teresa de Jesus*. Pero si Jesus manda á Teresa que salga, ¿cómo no ha de salir? Si Jesus manda á Teresa que le funde Casas, ¿cómo ha de dexar de fundarlas? Mas puede Jesus que su enemigo.

go. Este urdía estas telas negras, y trazaba rabioso estas maniobras: Pero Jesus con Teresa le quebró la cabeza, rompiéndole sus telas mal urdidas, y desbaratándole sus trazas rabiosas.

14. Una vez encontró la Venerable Francisca del Sacramento en su Celda al demonio en figura de un hombrecillo negro, haciendo gestos á una Imagen de la Santa, y diciendo: *Esta me ha hecho á mí mucho mal.* Otra vez le vió desahogando su rabia contra un Retrato de la Santa, diciéndola muchos oprobrios, y llamándola *tiñosa*. El es el tiñoso infeliz, que nunca le dexará de atormentar la tiña de su soberbia, ni la humildad heroyca con que le venció Santa Teresa.

15. Al fin, bolviendo por sí y por sus hijas, dice la Santa la edificacion comun con que andaban en sus caminos: y que si es menester se hará una Informacion. Yá están hechas, prodigiosa Virgen, no una, sino muchas Informaciones: y resulta de ellas tanto exemplo de virtud, perfeccion y santidad, como edificacion al mundo, y gloria inmortal á vuestro Esposo.



CARTA XLIX.

A DON GERONYMO REYNOSO, CANONIGO
de la Santa Iglesia de Palencia. Primera.

JESUS.



A gracia del Espíritu Santo sea con Vm. Yá estoy en Avila, mi Padre, á donde de buena gana fuera de nuevo hija de Vmd. si aquí estuviera, porque es mucha la soledad que hallo en este Pueblo de con quien me consolar en este caso. Dios lo remedie, que mientras mas voy, menos hallo en que le tener en

es-

esta vida. Llegué aquí no buena con una calenturilla, que había causado cierta ocasion. Yá estoy buena, y parece que el cuerpo está aliviado de que no ha de caminar tan presto, que yo digo á Vmd. que estos caminos son harto cansosos; aunque no lo puedo decir por el que fuí desde ahí á Sória, que antes me fue recreacion, porque era llano, y muchas veces á vista de rios, que me hacía harta compañía. Nuestro buen Racionero habrá dicho á Vmd. lo que passamos en éste.

2. Cosa estraña es, que ninguna persona me quiere hacer merced, que se escàpe de trabajar mucho, y dáles Dios caridad para gustar de ello, como ha hecho á Vmd. Míre que no dexé de escribirme alguna letra quando haya con quien, aunque se cánse, que yo le digo, que hay bien poco en que tener descánso, y trabajos muchos. Holgádomehe que entrasse Dionysia: Suplico á Vmd. lo diga à su pariente el Correo mayor, y le dé un recaudo de mi parte, y à mí no olvide de encomendarme à Dios. Como hà poco que vine, no faltan visitas, y así hay poco lugar de tomar alívio con hacer esto. A el señor Don Francisco beso las manos de su merced: à Vmd. guárde nuestro Señor con el aumento de santidad que yo le suplico. Amen. Son hoy ix. de Septiembre.

Indina sierva de Vm. y hija

Teresa de Jesus.

li 2

NO-